



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

De acuerdo a lo establecido en el art. 37 de la LEY Nro. 1597 (Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento) TITULO II "DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO", Capítulo I "COMPETENCIA, ATRIBUCIONES Y DEBERES", *SECCION TERCERA* "SOBRE PRESUPUESTO, CUENTA DE INVERSION Y DIETAS"; Corresponde al Concejo Deliberante fijar anualmente, a propuesta del Departamento Ejecutivo Municipal. el presupuesto general de gastos, cálculo recursos y ordenanza tarifaria.

En el presupuesto deberán figurar todos los servicios ordinarios y extraordinarios de la administración municipal centralizada y descentralizada, aún cuando hayan sido autorizados por ordenanzas especiales, que se tendrán por derogadas si no se consignan en dicho presupuesto las partidas correspondientes a su ejecución. En ningún caso el Concejo Deliberante podrá votar aumentos de gastos que excedan el cálculo de recursos, ni crear otras vacantes presupuestarias que las propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal, con excepción de las pertenecientes al mismo cuerpo.

Si el Departamento Ejecutivo Municipal no remitiere el proyecto de presupuesto y ordenanza tarifaria antes del 31 de octubre, el Concejo Deliberante podrá proyectarlos y sancionarlos, tomando como base las que están en ejercicio. Si al 31 de diciembre no fueran sancionadas, se considerarán prorrogadas las que hallaren en vigor.

En ningún caso se harán figurar disposiciones o normas desvinculadas con la naturaleza del presupuesto.

El Concejo Deliberante sancionará una ordenanza general sobre cláusulas permanentes del presupuesto de gastos y cálculo de recursos. Si no lo hiciere regirá la legislación provincial en la materia.

El Proyecto de Presupuesto estará integrada por la siguiente documentación:

1.- Ordenanza 25/16 sobre presupuesto anual.

2.- Anexos.

2.1 Anexo I - "Cálculo de Recursos 2016"



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

2.2 Anexo II – “Cálculo de Erogaciones 2016”

2.3 Anexo III - “Plan Analítico de Obras Públicas y Bienes de Capital 2016”

2.4 Anexo IV, IV(I) y IV(II) - “Planta de Personal Actual”

2.5 Anexo V– “Balance Preventivo”

2.6 Anexo VI – “Calculo De Recursos y Erogaciones 2016 EMSAGA”

3.- Bases Presupuestarias.



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

1.- Ordenanza

VISTO:

El proyecto de Presupuesto elaborado por Depto. Ejecutivo, y puesto a consideración de este Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar a la Comuna de la herramienta fundamental que le permita desarrollar sus funciones específicas.

Que de acuerdo al artículo 37 de la Ley 1.597 corresponde al Concejo Deliberante fijar anualmente, a propuesta del Depto. Ejecutivo Municipal, el presupuesto general de gastos, cálculo de recursos y ordenanza tarifaria.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA SANCIONA CON FUERA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Estímese en la suma de pesos ochenta millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento setenta y dos con ochenta centavos (\$80.885.172,80) los Recursos de la Municipalidad de General Acha, para el Presupuesto Año 2016, de acuerdo al detalle que se indica en la Planilla de Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- Fíjese en la suma de ochenta millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento setenta y dos con ochenta centavos (\$80.885.172,80) las Erogaciones de la municipalidad de General Acha para el Presupuesto del Año 2016, de acuerdo al detalle que se indica en la Planilla de Anexo II, que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.- Estímese el Balance Financiero Preventivo, según el detalle que figura en la Planilla Anexo V, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4°.- Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar la ejecución de Obras Publicas, bajo el régimen de Obras por cuenta de terceros, siempre que previamente hayan sido declaradas de utilidad Publica e interés general, mediante la norma correspondiente.-

ARTÍCULO 5°.- Autorícese al Departamento Ejecutivo con comunicación al Concejo Deliberante, a disponer Reestructuraciones Presupuestarias, dentro



del total fijado en el Artículo 2º, no pudiendo transferir créditos de Erogaciones de Capital a Corrientes, excepto las que resulten necesarias para atender la política salarial.

ARTÍCULO 6º.- Autorícese al Presidente del Concejo Deliberante a disponer Reestructuraciones Presupuestarias, dentro del total fijado en el Artículo 2º, no pudiendo transferir créditos de Erogaciones de Capital a Corrientes, excepto las que resulten necesarias para atender la política salarial. Reestructura ésta que se deberá efectuar mediante Resolución que será comunicada al Departamento Ejecutivo dentro de las 48 horas posteriores.

ARTÍCULO 7º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a modificar el Presupuesto General de Gastos, incrementando el Cálculo de Recursos, cuando la evolución de los mismos indiquen que serán superiores a la estimación original dentro del Ejercicio, con comunicación al Consejo Deliberante.-

ARTÍCULO 8º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a incorporar al Presupuesto General, Recursos y / o Financiamientos reintegrables o no, acordados al Municipio, incorporando las Partidas específicamente necesarias o instrumentando las ya previstas, siempre que no se altere el Balance Financiero.-

ARTÍCULO 9º.- Las erogaciones a atender con fondos provenientes de recursos y/o financiamiento con destino específico, en tanto sean recurso de otras jurisdicciones, deberán ajustarse en cuanto a su monto y oportunidad a las cifras realmente asignadas, las que no podrán transferirse a ningún otro destino.-

ARTÍCULO 10º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo a gestionar ante el Poder Ejecutivo Provincial Anticipos de Coparticipación.-

ARTÍCULO 11º.- Fíjese en doscientos sesenta y seis (266) el número de cargos de la Planta de Personal del Departamento Ejecutivo para el Ejercicio 2016, según detalle indicado en Planilla Anexo IV (II).

ARTÍCULO 12º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a ingresar a Rentas Generales los remanentes de recursos con afectación específica y leyes especiales ingresados hasta el 31 de diciembre de 2014 que no hubieran sido utilizados al 1º de enero de 2016.

ARTÍCULO 13º.- Fíjese en la suma de pesos cuatro millones sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho con trece centavos (\$ 4.065.428,13) las



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

erogaciones del EMSAGA para el Presupuesto del año 2.016, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo VI, que forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 14º.-: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Regístrese, y cumplido que fuere, Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-

ORDENANZA Nº 25/16



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

2 .- ANEXOS

2.5 Anexo V – “Balance Preventivo”.

TOTAL DE RECURSOS_____	\$ 80.885.172,80.-
TOTAL DE EROGACIONES_____	\$ 80.885.172,80.-

DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$ 0,00.-
------------------------	-----------



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

3 . - Bases presupuestarias.

Para la confección del Presupuesto se tuvieron en cuenta las Directivas emanadas por el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de La Pampa. Además aclaramos las siguientes bases del cálculo de Erogaciones:

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE EROGACIONES

PRESUPUESTO 2015- Departamento Ejecutivo:

Aclaraciones particulares:

- *Remuneración Personal:*

El monto previsto incluye una previsión de aumento salarial a otorgarse para el año 2016 (28 % anual).

- *Bienes de Consumo:*

Para su cálculo se tomó un valor similar a la ejecución presupuestaria 2015 actualizado por la inflación prevista (30% anual). El objeto de esta premisa fue el de poder hacer frente a los mayores costos que se enfrentará el municipio al comprar dichos bienes luego del efecto inflacionario.

- *Servicios no Personales:*

Se tomó el mismo criterio que para Bienes de Consumo. (con inflación de 30% anual).

- *Aporte a Actividades No Lucrativas:*

Se prevé un total de \$ 600.000,00. Esto incluye la suma de \$ 330.000,00 en concepto de subsidios a personas físicas y/o instituciones (Subsidios en efectivo a otorgarse a personas de escasos recursos económicos, instituciones, asociaciones temporales organizadoras de eventos, apoyo a actividades deportivas y culturales. Subsidios en especie a otorgarse en comida, destinado a asistir a personas indigentes, niños, madres solteras. Como así también se atenderá el diferencial no soportado por programas provinciales y otras personas con deficiencias relacionadas con la nutrición, tales como celíacos, diabéticos, etc. que no se asisten desde los organismos sanitarios de la provincia. Subsidios en especie a otorgarse en materiales destinados a subvencionar las reparaciones y/o construcciones en general de terminaciones mínimas en todos los casos para personas indigentes. Subsidios en especies a otorgarse en pasajes destinados a personas que por problemas de salud deban viajar por consultas médicas, tratamientos, etc. y no posean recursos para cubrir los gastos que demanda el traslado. Subsidios en especies a otorgarse en bienes que generan energía, consistentes en la entrega de garrafas, leña y kerosene destinado a familias de bajos recursos).



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

También comprende la suma estimada de \$ 270.000,00 de tasas de los Establecimientos Educativos, ex combatientes de Malvinas (cuando corresponda), cuya deuda anual se incluye en los recursos y egresos.

- *Equipamiento:*

Se prevé las siguientes adquisiciones:

Se prevé el cambio de parte de las herramientas - equipamiento disponible que están próximas a una baja por amortización: \$ 60.000,00.

También se incluye previsión para gasto en elementos varios de oficina de las diversas áreas municipales por \$ 50.000,00.

- *Amortización Deuda viviendas P y M:*

Se tomaron las sumas que figuran en el cronograma de pago de dicho Crédito, suma a ser descontada de la coparticipación durante el año 2016.

- *Amortización Adelantos de Coparticipación:*

No existe cronograma de descuentos. Se tomó un valor, en función de los anticipos solicitados el año anterior.



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL CALCULO DE RECURSOS

PRESUPUESTO 2016:

Explicación General del Cálculo de los Recursos Año 2016:

Los valores estimados de ingresos se calcularon en función de los valores recaudados en el 2015 y teniendo en cuenta la tendencia de los últimos cuatro años. También se considero el efecto de aumento de las tasas y derechos fijados para el 2016.

EXCEPCIONES A LA BASE GENERAL DE CÁLCULO

- - *Coparticipación Impositiva del Ejercicio:*

Los valores estimados se calcularon en función del ingreso en el año 2015, con un incremento del 30% -.

POR ULTIMO:

Se aclara que las partidas Alumbrado Publico y Servicios Sanitarios no se presupuestan dado que en las "Pautas para la Elaboración del Presupuesto" enviadas por el Gobierno de la Provincia de La Pampa establecen lo que sigue:

"Los servicios que se han privatizado, no deben considerarse para el cálculo de recursos, ya que no son ingresos genuinos del municipio y producen desequilibrios no deseados, por ejemplo: Servicios Sanitarios, Alumbrado Público, Cloacas, etc.

Para este caso corresponderá incorporar por reestructura presupuestaria, al final del ejercicio, y de acuerdo a lo certificado por el ente recaudador, el importe correspondiente a la recaudación anual del servicio."



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CONCEPTO RECURSOS CORRIENTES	Proyectado Año 2016
---------------------------------	---------------------------

RECURSOS CORRIENTES	\$ 72.471.592,52
De Jurisdicción Municipal	
Tasas	\$ 14.651.634,93
Alumbrado Público	
Barrido y limpieza	\$ 2.272.085,51
Recolección de residuos	\$ 1.493.468,33
Riego	\$ 942.202,28
Habilitación de industria y comercio	\$ 4.641,09
Servicios sanitarios	\$ -
Guías, marcas y señales	\$ 6.176.163,62
Conservación de calles de tierra	\$ 1.229.272,02
Licencia Comercial	\$ 2.263.673,61
Servicios especiales de limpieza	\$ 21.517,08
Conservación de cementerio	\$ 248.611,39
Guías de cereales	\$ -
Otras tasas	\$ -
Otros Ingresos	\$ 8.169.965,13
Derechos ocupación de espacios públicos	\$ 988,00
Derechos de publicidad y propaganda	\$ -
Derecho de oficina	\$ 40.310,08
Derecho de construcción	\$ 800.581,77
Patente de rodados	\$ 55.039,73
Carnet de conducir	\$ 410.267,96
Convenio conservación caminos vecinales	\$ -



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

Convenio cobranza imptos provinciales	\$ -
Multas por contravenciones	\$ 486.741,01
Recargos y actualizaciones	\$ 1.251.890,59
Alquileres percibidos	\$ 8.450,00
Intereses percibidos	\$ 901.739,36
Inspeccion veterinaria y bromat	\$ 185.214,90
Derechos autorización venta ambulante	\$ -
Inspección a propiedades	\$ 947.817,23
Permisos generales	\$ 2.141,46
Derechos uso cementerio	\$ 150.998,38
Plan de facilidades de pagos	\$ 601.793,88
Conservación de pavimento	\$ 801.012,76
Uso espacio aereo y subteraneo	\$ 1.062.741,60
Derecho espacio publico p/ esparcimiento	\$ -
Saldo Ejercicio Anterior	\$ -
Moratoria 58/08	\$ 6.496,56
Moratoria 69/10	\$ 395,93
Cuotas de Vivienda	\$ -
Moratoria 77/11	\$ -
Natatorio Municipal	\$ 47.984,30
Deportes	\$ 51.363,00
Direccion de Cultura Municipal	\$ 94.965,51
Centro Facilitador Tecnologico	\$ -
Albergue Municipal	\$ 24.791,00
Jardín Maternal	\$ 94.835,00
Balneario Utracan	\$ 29.763,50
Otros derechos	\$ 111.641,63
Eventuales	\$ -
De otras Jurisdicciones	\$ 49.649.992,47
De Jurisdicción Provincial	\$ 49.649.992,47
Coparticipación impositiva	\$ 49.649.992,47
Coparticipación impositiva Neta año anterior	\$ -
Coparticipación imp retenciones año anterior	\$ -
Coparticipación impositiva neta ejercicio	\$ 25.715.123,25
Coparticipación imp retenciones ejercicio	\$ 22.163.365,15
Copart. Ley 2691	\$ 1.771.504,07
Transferencias Corrientes	\$ -
Otras Transferencias Corrientes	\$ -
Regalias 1	\$ -
Regalias 2	\$ -
De Jurisdicción No Provincial	\$ -
Transferencias Corrientes	\$ -
Transferencias Ctes 1	\$ -
Transferencias Ctes 2	\$ -
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.977.750,79
Reembolso de Préstamos	\$ -
Préstamos	\$ -



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

Venta de Activo Fijo	\$	-
Venta activo fijo	\$	-
Contribuciones de Mejoras	\$	1.977.750,79
Contribución de mejoras	\$	1.977.750,79
FINANCIAMIENTO		
Resultado Financiero Ejercicio Anterior	\$	128.840,17
Resultado ej. Anterior	\$	128.840,17
Aportes Reintegrables	\$	2.181.884,99
Anticipo de coparticipación	\$	2.181.884,99
Aportes No Reintegrables para Erogaciones Corrientes	\$	3.000.000,00
Aportes no reintegrables	\$	3.000.000,00
FODECO CTA 1	\$	-
Aportes Especiales	\$	-
Aportes No Reintegrables para Erogaciones Capital	\$	-
Aportes no reint. para erog. Capital	\$	-
Adelantos a Proveed. y Contratistas en Ejerc. Anteriores		
Adelanto a proveedores	\$	-
Uso de Crédito		
Uso del crédito	\$	-
SERVICIO DE COBRANZA		
Serv. De Cobranzas Guias Ing. Brutos	\$	-
Ret. Ing. Brutos	\$	999.204,30
Dep. Garantías	\$	125.900,03
	\$	80.885.172,80

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

2.2 Anexo II - "Calculo de Erogaciones"

rubro	N° R	DENOMINACION	PRESUPUESTO
			AÑO 2016



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

3		EROGACIONES CORRIENTES		\$ 76.898.370,80
3.1		PERSONAL MUNICIPAL		\$ 65.692.792,11
3.1.1		PERSONAL MUNICIPAL DTO. EJECUTIVO	\$ 60.913.781,04	
	1	Pers. Perm. Rem. c/aporte	\$ 32.142.680,74	
	2	Pers. Perm. Rem. s/aporte	\$ 6.093.991,35	
	3	Pers. No Perm. Rem. c/aporte	\$ 7.886.540,16	
	4	Pers. No Perm. Rem. s/aporte	\$ 1.489.358,73	
	5	Adic. Especial y Horas Extras	\$ 2.346.973,77	
	6	S.A.C.	\$ 1.914.977,40	
	7	Aportes Patronales	\$ 9.039.258,90	
	8	Asistencia Social al Personal		
3.1.2		PERSONAL MUNICIPAL CONCEJO DELIBERANT	\$ 4.779.011,06	
	1	Pers. Perm. Rem. c/aporte	\$ 2.327.243,25	
	2	Pers. Perm. Rem. s/aporte	\$ 65.138,29	
	3	Pers. No Perm. Rem. c/aporte	\$ 1.186.051,04	
	4	Pers. No Perm. Rem. s/aporte	\$ 71.583,55	
	5	Adic. Especial y Horas Extras	\$ -	
	6	S.A.C.	\$ 196.192,02	
	7	Aportes Patronales	\$ 777.920,35	
	8	Asignaciones Sociales Personal H.C.D.	\$ 154.882,56	
3.2		BIENES Y SERVICIOS		\$ 10.455.578,69
3.2.1		BIENES DE CONSUMO	\$ 3.661.436,78	
	1	Combustibles y Lubricantes	\$ 1.428.292,91	
	2	Materiales Reparac. y Conserv.	\$ 54.716,74	
	3	Papelería y Efectos de Oficina	\$ 236.162,21	
	4	Textiles y Confecciones	\$ 40.937,00	
	5	Impresos y publicaciones	\$ 110.940,18	
	6	Utiles y material de aseo	\$ 102.073,50	
	7	Productos Químicos y Medicinales	\$ 58.883,80	
	8	Alimentos	\$ 349.390,65	
	10	Repuestos Automotores	\$ 197.699,09	
	11	Repuestos Maquinarias	\$ 145.324,32	
	12	Materiales rep. y Conserv. Inmuebles	\$ 230.240,02	
	20	Otros Bienes	\$ 706.776,36	
3.2.2		SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 6.794.141,91	
	1	Electricidad	\$ 1.344.637,78	
	2	Gas	\$ 36.421,29	
	3	Agua	\$ -	
	4	Teléfonos	\$ 155.093,84	
	5	Postales y encomiendas	\$ 31.314,95	
	6	Asesoramiento Profesional	\$ 1.443.156,85	
	7	Reparación y Conservación de Vehículos	\$ -	
	8	Reparación y Conservación de Maquinarias	\$ -	
	9	Reparación y Conservación de Inmuebles	\$ 270,40	
	10	Publicidad y Propaganda	\$ 97.486,21	
	11	Alquileres	\$ 14.300,00	
	12	Viaticos	\$ 35.397,05	
	13	Cortesía y Homenaje	\$ 26.105,46	



Municipalidad de Gral. Acha

CONCEJO DELIBERANTE

	14	Serv. internos	\$	-	
	15	Servicios de Limpieza por Terceros	\$	-	
	16	Servicios de Recoleccion por Terceros	\$	-	
	17	Servicios de Riego por Terceros	\$	-	
	18	Serv. recolecc. Residuos patologicos	\$	-	
	19	Servicios Atmosféricos	\$	936,00	
	20	Seguros y Comisiones	\$	161.091,94	
	21	Fletes/Alquiler Colectivos y Camiones	\$	-	
	22	Pasajes y Transportes de Pasajeros	\$	61.178,00	
	23	Alumbrado Público	\$	-	
	24	Aguas Concesionadas	\$	-	
	25	Sevicos de Datos	\$	-	
	26	Dep. Serv. Cobranzas Guías Ing. Brut.	\$	-	
	27	Ret. Ing. Brutos	\$	999.204,30	
	28	Devolucion Depositos Garantia	\$	125.900,03	
	29	Gastos Judiciales	\$	-	
	99	Otros Servicios	\$	2.261.647,83	
3.3		INTERESES DE LA DEUDA.			\$ -
	1	Intereses de la Deuda	\$	-	
	2	Interés Deuda BIRF	\$	-	
	3	Interés Deuda PRODECO	\$	-	
	99	Interés de Otras Deudas Municipales	\$	-	
3.4		TRANSFERENCIAS			\$ 750.000,00
3.4.1		TRANSF. P/FINANCIAR EROG. CTES.	\$	750.000,00	
	1	Aporte a Activ. lucrativas	\$	-	
	2	Aporte a Activ. No lucrativas	\$	600.000,00	
	3	Aportes a EMSAGA	\$	150.000,00	
3.4.2		TRANSF. P/FINANCIAR EROG. CAPITAL	\$	-	
	1	Aporte a Activ. lucrativas	\$	-	
	2	Aporte a Activ. No lucrativas	\$	-	
4		EROGACIONES DE CAPITAL			\$ 3.297.000,00
4.1		BIENES DE CAPITAL			\$ 110.000,00
	1	Equipamiento	\$	60.000,00	
	2	Inversión Administrativa	\$	50.000,00	
4.2		TRABAJOS PUBLICOS			\$ -
4.2.1		TRABAJOS PUBLICOS POR ADMINIST.	\$	-	
	1	Trabajos Publicos Por Administracion	\$	-	
4.2.2		TRABAJOS PUBLICOS POR TERCEROS	\$	-	
	1	Trabajos Publicos Por Terceros	\$	-	
4.3		BIENES PRE EXISTENTES	\$	-	\$ -
	1	Bienes Pre Existentes	\$	-	
4.4		INVERSION FINANCIERA	\$	-	\$ -
	1	Aportes de Capital	\$	-	
	2	Prestamos	\$	-	
4.5		OTRAS EROGACIONES			\$ 3.187.000,00
4.5.1		AMORTIZACION DE LA DEUDA	\$	3.187.000,00	
	1	Amort. Deuda PRODECO	\$	-	
	2	Amortización de la Deuda	\$	800.000,00	



Municipalidad de Gral. Acha

CONCEJO DELIBERANTE

	3	Amort. Deuda BIRF	\$	-	
	4	Amort. Deuda PyM	\$	35.000,00	
	5	Amort. Adelantos de Coparticipación	\$	2.352.000,00	
	6	Amort. Deuda Flotante	\$	-	
	7	Amort. Deuda BID VI ETAPA	\$	-	
	8	Ajuste Indicie Coparticipacion	\$	-	
SUBTOTAL PRESUPUESTADO					\$ 80.195.370,80
5		CONSEJO DELIBERANTE			\$ 689.802,00
5.3		EROGACIONES ORDINARIAS C.D.		\$ 644.802,00	
5.3.1		BIENES DE CONSUMO C.D.	\$	99.500,00	
	1	Combustibles y Lubricantes		0,00	
	2	Materiales para Reparación y Conservación		15.000,00	
	3	Papelería y Efectos de Oficina		35.000,00	
	4	Textiles y Confecciones		5.000,00	
	5	Impresos y publicaciones		7.800,00	
	6	Utiles y material de aseo		3.900,00	
	7	Productos Químicos y Medicinales		0,00	
	8	Alimentos		4.800,00	
	9	Viaticos		0,00	
	10	Repuestos Automotores		0,00	
	11	Repuestos Maquinarias		0,00	
	12	Materiales rep. y Conserv. Inmuebles		8.000,00	
	99	Otros Bienes		20.000,00	
5.3.2		SERVICIOS NO PERSONALES C.D.	\$	545.302,00	
	1	electricidad		0,00	
	2	gas		0,00	
	3	agua		0,00	
	4	Teléfonos		0,00	
	5	Postales y encomiendas		2.280,00	
	6	Servicios de Datos		0,00	
	7	Asesoramiento Profesional		377.622,00	
	8	Reparación y Conservación de Vehículos		0,00	
	9	Reparación y Conservación de Maquinarias		0,00	
	10	Reparación y Conservación de Inmuebles		12.000,00	
	11	Publicidad y Propaganda		2.000,00	
	12	Alquileres		0,00	
	13	Viaticos		30.000,00	
	14	Cortesía y Homenaje		6.000,00	
	15	Serv. Internos		0,00	
	16	serv. limpieza por terceros		65.400,00	
	99	Otros servicios no personales C.D.		50.000,00	
5.4		EROGACIONES DE CAPITAL C.D.		\$ 45.000,00	
5.4.1		BIENES DE CAPITAL C.D.	\$	45.000,00	
	1	Equipamiento	\$	30.000,00	
	2	Inversión Administrativa	\$	15.000,00	
TOTAL PRESUPUESTADO CONCEJO DELIBERANTE					\$ 689.802,00



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

TOTAL PRESUPUESTO 2016	\$ 80.885.172,80
-------------------------------	-------------------------

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

2.3 Anexo III - "Plan Analítico de Trabajos Públicos - Obras Públicas"

DENOMINACION DE LA OBRA	CON RENT AS GENE RALE S	CON REC. ESPECIFICOS	CON TRIBUCI ON DE MEJO RAS	MONTO TOTAL
-------------------------	--	-----------------------------	---	-------------



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

		(Aportes Provinciales/Nacionales/ otros)		
Mejoramiento Plazas y Espacios Verdes	\$ -	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ 1.000.000,00
Climatizacion Pileta Parque Campos	\$ -	\$ 2.000.000,00	\$ -	\$ 2.000.000,00
Asfalto y Cordon Cuneta	\$ -	\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 3.500.000,00
Ampliacon Estructura Albergue Municipal	\$ -	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ 1.000.000,00
Obras Sociedad Española	\$ -	\$ 700.000,00	\$ -	\$ 700.000,00
Obras Basurero Municipal	\$ -	\$ 200.000,00	\$ -	\$ 200.000,00
Infraestructura Planta de Afalto		\$ 155.000,00		\$ 155.000,00
Viviendas de Servicios	\$ -	\$ 1.600.000,00	\$ -	\$ 1.600.000,00
Prestamos Economia Social	\$ -	\$ 206.000,00	\$ -	\$ 206.000,00
TOTALES	\$ -	\$ 10.361.000,00	\$ -	\$ 10.361.000,00

NOTA

(1): financiacion mediante fondos del FO.FE.SO.

(2): financiación mediante fondos Ley 2691



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

2.3 Anexo III - "Plan Analítico de Bs de Capital"

DENOMINACION BS. DE CAPITAL	CON RENTAS GENERALES	CON REC. ESPECIFICOS	MONTO TOTAL
Equipamiento:	\$ 110.000,00	\$1.520.000,00	\$ 1.630.000,00
Adquisicion Semaforos		\$ 350.000,00	\$ 350.000,00
Adquisicion Cartel Luminoso destinado a Informacion Turistica		\$ 70.000,00	\$ 70.000,00
Adquisicion Barredora		\$1.100.000,00	\$ 1.100.000,00
Herramientas Menores - reposicion equipamiento amortizado	\$ 60.000,00		\$ 60.000,00
Elementos de Oficinas	\$ 50.000,00		\$ 50.000,00
TOTALES	\$ 110.000,00	\$1.520.000,00	\$ 1.630.000,00

NOTA

(1): financiacion mediante fondos del FO.FE.SO.

(2): financiacion mediante fondos Ley 2691



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

2.4 Anexo IV - "Planta de Personal Municipal Actual"

CARGO O CATEGORIA	APELLIDO Y NOMBRES	FEC.NAC.	TAREA	RAMA	ANTIGÜEDAD	PERM./CONTRAT.
DEPARTAMENTO EJECUTIVO						
INTENDENTE	ARRARAS MARIA	03/02/1957	INTENDENTE	EJECUTIVO	10/12/2011	FUNCIONARIO
SECRETARIO DE GOBIERNO	SEGURADO ARIEL	28/04/1979	SECRETARIO DE GOBIERNO	EJECUTIVO	12/12/2011	FUNCIONARIO
SECRETARIO DE HACIENDA	BRAUN PAMELA	13/04/1977	SECRETARIO DE HACIENDA	EJECUTIVO	12/12/2011	FUNCIONARIO
ASESORIA LEGAL	DOMINGUEZ MARTIN EXEQUIEL	30/01/1974	ASESORIA LEGAL	EJECUTIVO	21/08/2013	FUNCIONARIO
SECRET. PRIVADO	GARCIANDIA ALICIA NOEMI	15/11/1965	SECRETARIA PRIVADA	EJECUTIVO	03/02/2014	FUNCIONARIO
SUBSEC DE ACCION SOCIAL	ROSALIN MARIA CRISTINA	30/03/1954	DIREC. DE ACCIÓN SOCIAL	EJECUTIVO	13/04/2015	FUNCIONARIO
DIRECC GRAL DE PRODUCCION Y M.A.	CESA PABLO	31/07/1979	DIREC. BROMATOLOGIA	EJECUTIVO	22/12/2015	FUNCIONARIO
AREA DE PROYECTOS ECONOMICOS	V A C A N T E					
DIREC. CULTURA Y COMUNICACIÓN	AYET GUSTAVO DANIEL	01/07/1974	DIREC. CULTURA Y COMUNICACIÓN	EJECUTIVO	15/02/2012	FUNCIONARIO
DIREC. DEPORTE Y RECREACION	LLANOS CESAR	02/05/1963	DIREC. DEPORTE Y RECREACION	EJECUTIVO	22/12/2015	FUNCIONARIO
DIREC. DE TRANSITO	GALEANO CARLOS	25/04/1960	DIREC. DE TRANSITO	EJECUTIVO	15/12/2015	FUNCIONARIO
DIREC. BROMATOLOGIA	V A C A N T E					



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

INSPECTOR GENERAL	SCHAPP PEDRO	03/12/1962	INSPECTOR GENERAL	EJECUTIVO	02/03/2016	FUNCIONARIO
CAPATAZ GENERAL	V A C A N T E					
JEFE DE TALLER	DOMINGUEZ VICTOR HUGO	08/12/1960	JEFE DE TALLER	EJECUTIVO	12/12/2011	FUNCIONARIO
DIREC. COMPRAS Y SUMINISTROS	MONTI HUGO ALBERTO	27/04/1944	DIREC. COMPRAS Y SUMINISTROS	EJECUTIVO		FUNCIONARIO
DIRECC. SISTEMATIZACION DE DATOS	ARROYAT ERICA (RETIENE CATEG. 10)	29/04/1976	DIRECC. SISTEMATIZACION DE DATOS	EJECUTIVO	01/03/2000	FUNCIONARIO
JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	SANCHO SEBASTIAN ANDRES	05/01/1976	JUZGADO MUNICIPAL DE FALTAS	EJECUTIVO	01/10/2008	FUNCIONARIO
DIREC. PERSONAL	MALDONADO DORA LUISA	03/10/1969	DIREC. PERSONAL	EJECUTIVO	10/01/2013	FUNCIONARIO
AREA DE POLITICAS DE GENERO	LARRABURU SELENE	13/01/1974	AREA DE POLITICAS DE GENERO	EJECUTIVO	01/03/2016	FUNCIONARIO
AREA DE LA JUVENTUD	FUENTES FRANCISCO GUSTAVO	03/09/1989	AREA DE LA JUVENTUD	EJECUTIVO	12/12/2011	FUNCIONARIO
DIREC. DE TURISMO	V A C A N T E			EJECUTIVO		FUNCIONARIO
DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	V A C A N T E					
SUBDIREC. DE ESPACIOS VERDES	V A C A N T E					
CONTADOR GENERAL	V A C A N T E			EJECUTIVO		FUNCIONARIO
TESORERO GENERAL	ARISTEGUI GANDINI MARIA GABRIELA	26/09/1975	TESORERO GENERAL	EJECUTIVO	01/10/2012	FUNCIONARIO
DIRECC. RENTAS	V A C A N T E			EJECUTIVO		FUNCIONARIO
SECRET. OBRAS, SERV. PUBL. Y PLAN. URB.	V A C A N T E			EJECUTIVO		FUNCIONARIO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	DEL RIO SUSANA BEATRIZ	23/08/1960	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	EJECUTIVO	04/06/2013	FUNCIONARIO
CAPATAZ	V A C A N T E					
DIREC. OBRAS SANITARIAS	V A C A N T E			EJECUTIVO		FUNCIONARIO
DIREC. PLAN. URBANO, OBR PARTIC. Y CAT	V A C A N T E			EJECUTIVO		FUNCIONARIO
CATEGORIA 1	V A C A N T E			EJECUTIVO	31/05/1979	PERMANENTE
CATEGORIA 1	V A C A N T E			EJECUTIVO	03/03/1976	PERMANENTE
CATEGORIA 1	PASCUAL JOSE EDUARDO	19/07/1952	EMSAGA	EJECUTIVO	01/01/1981	PERMANENTE
CATEGORIA 1	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 1	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 1	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 2	SAMATAN JOSE LUIS	18/03/1960	GUIAS	EJECUTIVO	01/07/1981	PERMANENTE
CATEGORIA 2	V A C A N T E			EJECUTIVO	01/09/1990	PERMANENTE
CATEGORIA 2	V A C A N T E					
CATEGORIA 2	V A C A N T E					



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIA 3	NUÑEZ MARCELA	25/02/1969	AJUSTES Y LIQUIDACIONES	EJECUTIVO	01/09/1990	PERMANENTE
CATEGORIA 3	V A C A N T E					
CATEGORIA 3	ACRI MIRTA	26/11/1958	EMSAGA	EJECUTIVO	01/01/1979	PERMANENTE
CATEGORIA 4	CRESPO JOSE	22/02/1958	SERENO INAUN	EJECUTIVO	01/02/1981	PERMANENTE
CATEGORIA 4	GALLEGO EDIT ROSANA	26/08/1962	CONTADURIA (CAJA)	EJECUTIVO	01/02/1981	PERMANENTE
CATEGORIA 5	LOPEZ SILVIA	09/01/1963	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/11/1984	PERMANENTE
CATEGORIA 5	V A C A N T E					
CATEGORIA 5	DESCH ALICIA	22/08/1964	BIENESTAR SOCIAL	EJECUTIVO	19/01/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 5	V A C A N T E			EJECUTIVO	01/02/1984	PERMANENTE
CATEGORIA 5	V A C A N T E			EJECUTIVO	01/02/1980	PERMANENTE
CATEGORIA 5	TERRON MIRTA GRISELDA	07/11/1962	DIRECCION DE TRANSITO	EJECUTIVO	01/02/1984	PERMANENTE
CATEGORIA 6	RAMIREZ VICTOR	14/03/1959	CENTRO DE ZONOSIS	EJECUTIVO	01/12/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 6	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 6	CUCUEFF SONIA	06/09/1959	ASESORIA LEGAL	EJECUTIVO	01/10/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 6	PEREZ MIGUEL	18/07/1959	CENTRO DE ZONOSIS	EJECUTIVO	01/06/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 7	CATALINO JESUS A.	20/04/1958	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/11/1982	PERMANENTE
CATEGORIA 7	ALVAREZ MIGUEL ANGEL	16/01/1957	CENTRO DE ZONOSIS	EJECUTIVO	01/03/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 7	LUPARDO ABEL ANGEL	16/01/1954	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/08/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 7	CANALE HORACIO	25/08/1951	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/08/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 7	V A C A N T E					
CATEGORIA 7	GRIN ANGEL	14/05/1958	CEMENTERIO	EJECUTIVO	01/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 7	LANGHOFF RENE	04/02/1953	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/10/1984	PERMANENTE
CATEGORIA 7	LLANOS FABIAN	19/04/1964	INSPECCION GENERAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 7	MENICUCHI MARTA	28/08/1964	CONTADURIA	EJECUTIVO	01/01/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 7	ROSA OMAR E.	17/09/1962	SERENO PARQUE AUTOMOTOR	EJECUTIVO	08/08/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 7	TEJOS VARA DOMINGO	11/05/1956	INSPEC.GRAL (BLOQUERA)	EJECUTIVO	01/07/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 7	V A C A N T E		ARCHIVO	EJECUTIVO	01/08/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 7	V A C A N T E	14/10/1949	ACCION SOCIAL	EJECUTIVO	01/01/1989	PERMANENTE
CATEGORIA 8	V A C A N T E		ALBERGUE	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 8	V A C A N T E					



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIA 8	ALARCON MIGUEL	24/12/1955	INSPECCION GENERAL (CHOFER)	EJECUTIVO	30/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	V A C A N T E					
CATEGORIA 8	CORDOBA GERARDO A.	31/03/1950	SERENO PARQUE AUTOMOTOR	EJECUTIVO	06/01/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	V A C A N T E					
CATEGORIA 8	DAVID RAUL	09/05/1964	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	01/03/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	FABOZZI CARLOS	01/01/1967	AEROCLUB	EJECUTIVO	01/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	PONCE HORACIO	15/04/1957	TRANSITO	EJECUTIVO	01/08/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 8	KLOSTER ARSENI0	30/05/1969	OBRAS PUBLICAS	EJECUTIVO	01/03/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 8	LEZCANO SILVIA	17/10/1967	CFT	EJECUTIVO	01/02/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	V A C A N T E	04/12/1955	COMEDOR ESCOLAR	EJECUTIVO	15/11/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 8	MASSARA JOSE MARIO	17/08/1964	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	MIRANDA ROLDAN ROBERTO	06/09/1954	SERENO EDIFICIO MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	MORALES HORACIO LUIS	01/08/1957	SERENO PARQUE CAMPOS	EJECUTIVO	01/08/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 8	MORALES MARIO R.	24/07/1962	SERENO CEMENTERIO	EJECUTIVO	01/08/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 8	V A C A N T E	01/01/1949	LICENCIA LARGO TRATAMIENTO	EJECUTIVO	02/05/1986	PERMANENTE
CATEGORIA 8	PORFIRI RUBEN	18/05/1967	CONTADURIA	EJECUTIVO	01/02/1986	PERMANENTE
CATEGORIA 8	RAMIREZ JORGE LUIS	13/01/1961	INSPECC. GRAL (CHOFER)	EJECUTIVO	30/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	ROSAS JULIO A.	28/06/1964	CEMENTERIO	EJECUTIVO	01/08/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 8	BEROT RUFINO	10/07/1945	SERENO PARQUE CAMPOS	EJECUTIVO	01/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	CONTE ALEJANDRO	22/08/1960	CONTADURIA	EJECUTIVO	01/01/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 8	DIAZ PEDRO	15/11/1962	DIR. COMPRAS Y SUMINISTROS	EJECUTIVO	01/08/1990	PERMANENTE
CATEGORIA 8	MIRANDA SILVIO	13/12/1968	INSPECCION GRAL	EJECUTIVO	16/10/1985	PERMANENTE
CATEGORIA 8	ROSAS VIVIANA	18/04/1955	COMEDOR ESCOLAR	EJECUTIVO	01/10/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 8	AINO SONIA	20/01/1970	INAUN	EJECUTIVO	20/12/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 8	V A C A N T E					
CATEGORIA 8	V A C A N T E					
CATEGORIA 8	GIMENEZ JORGE	02/03/1962	INSPECCION GRAL	EJECUTIVO	16/04/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 8	V A C A N T E	01/05/1950	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	12/01/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 8	MIRANDA ROLDAN RUBEN	15/05/1966	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/08/1990	PERMANENTE
CATEGORIA 8	OLIVERA NELSON	21/08/1966	DIREC. COMPRAS Y SUMINISTROS	EJECUTIVO	01/11/1989	PERMANENTE
CATEGORIA 8	SAN VICENTE JUAN	08/02/1955	INSPECCION GENERAL (CHOFER)	EJECUTIVO	15/02/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 8	ZAPPA DARIO NORBERTO	29/11/1960	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/07/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 8	AGÜERO LUIS	25/01/1953	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 8	BEMBENUTO LILIA	01/01/1954	COCINA EDIFICIO MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/01/1990	PERMANENTE



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIA 8	V A C A N T E					
CATEGORIA 8	GUZMAN GUSTAVO	06/02/1962	SERENO PARQUE AUTOMOTOR	EJECUTIVO	01/01/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 8	RAMBORGER RAQUEL	12/12/1966	OFICINA DE PERSONAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 8	URRUTE SILVIA	04/08/1967	JARDIN MATERNAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	HOLZMAN ALDO	02/03/1956	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/11/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 9	V A C A N T E	08/08/1945	SERENO ALBERGUE MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/02/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 9	ALMADA EDUARDO	06/10/1952	SERENO PARQUE AUTOMOTOR	EJECUTIVO	01/08/1990	PERMANENTE
CATEGORIA 9	CORDOBA MONICA	19/02/1967	TEATRO MUNICIPAL	EJECUTIVO	05/09/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 9	VIRGILI WALTER	26/03/1971	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	BUSTO M. DEL CARMEN	21/02/1969	JUZGADO DE FALTAS	EJECUTIVO	16/12/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 9	CUELLO GUSTAVO (RETENIDO)	29/08/1966	GUIAS	EJECUTIVO	01/02/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 9	KRONEMBERGER MARIA	02/12/1966	HOGAR DE ANCIANOS	EJECUTIVO	16/11/1987	PERMANENTE
CATEGORIA 9	MORALES RICARDO D.	06/08/1964	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/11/1988	PERMANENTE
CATEGORIA 9	V A C A N T E					
CATEGORIA 9	AGUILERA VICTOR	11/01/1945	SERENO EDIFICIO MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	ALZUGARAY CARLOS	04/11/1966	INSPECC. GRAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	V A C A N T E					
CATEGORIA 9	CABEZAS OSVALDO	26/05/1968	ACCION SOCIAL CHOFER	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	GONZALES JORGE	05/08/1962	ACCION SOCIAL CHOFER	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	GUZMAN MARIO S.	26/04/1950	INSPECC. GRAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	LEDESMA HUGO	19/07/1968	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	MALDONADO RAUL	02/09/1957	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	MALDONADO SUSANA	02/04/1971	CONTADURIA	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	MIRANDA H. NATALIO	10/07/1970	CENTRO DE ZONOSIS	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	MORALES ERNESTO RAUL	06/08/1964	CABINA SANITARIA	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	V A C A N T E	24/02/1944	SERENO ALBERGUE MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	REYLO ADRIAN SERGIO	28/03/1960	INSPECCION GENERAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	RODRIGUEZ DARIO	09/03/1965	ARCHIVO MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 9	V A C A N T E	02/08/1967	LICENCIA LARGO TRATAMIENTO	EJECUTIVO	01/11/1989	PERMANENTE
CATEGORIA 9	VILLALBA MARIA TERESA	20/06/1961	COMEDOR ESCOLAR	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 10	V A C A N T E					



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIA 10	V A C A N T E					
CATEGORIA 10	MENDOZA LUIS	30/08/1959	SERENO PARQUE CAMPOS	EJECUTIVO	01/11/1989	PERMANENTE
CATEGORIA 10	ORTEGA JUAN CARLOS	20/03/1969	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 10	ALTAMIRANO MIGUEL	16/06/1967	INSPECCION GENERAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 10	BEMBENUTO BLANCA NIEVES	02/01/1969	TRANSITO	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 10	ESPINDOLA CARMELO	29/06/1955	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 10	HERGENREDER JUAN	24/06/1955	CABINA SANITARIA	EJECUTIVO	20/12/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 10	LOPEZ MARIA	20/11/1949	ALBERGUE MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/10/1994	PERMANENTE
CATEGORIA 10	MIRANDA JORGE	13/06/1964	SERENO PARQUE AUTOMOTOR	EJECUTIVO	01/11/1991	PERMANENTE
CATEGORIA 10	SALDAÑO MARISA	01/11/1962	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	18/06/1996	PERMANENTE
CATEGORIA 10	SOUBLE LORENA	03/10/1979	OBRAS PUBLICAS	EJECUTIVO	13/12/1999	PERMANENTE
CATEGORIA 10	V A C A N T E					
CATEGORIA 10	R E T E N I D A (ARROYAT ERICA)			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 10	NORA INCHAZU	08/11/1965	COMEDOR ESCOLAR	EJECUTIVO	13/12/1999	PERMANENTE
CATEGORIA 11	ARAUJO GARRO NICOLAS	21/09/1973	CABINA SANITARIA	EJECUTIVO	01/06/1995	PERMANENTE
CATEGORIA 11	BERHAU ALICIA RAQUEL	04/11/1967	OFICINA DE INFORMES (TERMINAL)	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 11	V A C A N T E			EJECUTIVO	01/05/1997	PERMANENTE
CATEGORIA 12	ARIAS FABIANA	04/12/1969	ACCION SOCIAL	EJECUTIVO	01/11/2004	PERMANENTE
CATEGORIA 12	BENZ ALICIA	15/11/1966	CONTADURIA (CAJERO)	EJECUTIVO	01/07/1997	PERMANENTE
CATEGORIA 12	GUZMAN NORMA BIBIANA	01/02/1971	INAUN	EJECUTIVO	01/11/2004	PERMANENTE
CATEGORIA 12	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 12	MONTI COLADO JULIETA	13/03/1976	JARDIN MATERNAL	EJECUTIVO	01/08/2003	PERMANENTE
CATEGORIA 12	ALVAREZ ADRIAN	03/01/1977	TRANSITO	EJECUTIVO	01/08/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 12	ROLDAN SONIA INES	11/09/1962	JUZGADO DE FALTAS	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	ALVAREZ VENTURA	14/07/1941	SERENO ALBERGUE MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 12	CORDOBA PEDRO LUIS	11/09/1961	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 12	GALINDO AMELIA A.	09/01/1980	ESC. HOGAR UTRACAN	EJECUTIVO	15/01/1999	PERMANENTE
CATEGORIA 12	GIGENA BENJAMIN	01/02/1956	PARQUE CAMPOS	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIA 12	LEZCANO RAUL ALBERTO	09/02/1971	INSP.GRAL (SERV. GRALES)	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	LOPEZ NORMA SILVIA	07/04/1960	TRANSITO	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	MARILLAN ALEJANDRO	25/07/1975	SERENO PARQUE CAMPOS	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	MOLINA ROSARIO GRACIELA	08/10/1956	TRANSITO	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	MONTIVERO SIXTO JUAN	18/09/1962	DIRECCION DE DEPORTE	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	NIETO GLADIS MABEL	26/12/1955	OBRAS PUBLICAS	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	V A C A N T E					
CATEGORIA 12	PEDERNERA EMILIO	05/12/1959	JUZGADO DE FALTAS	EJECUTIVO	01/03/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	REYNA ELSA ESTER	26/05/1953	TERMINAL DE OMNIBUS	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	V A C A N T E					
CATEGORIA 12	RODRIGUEZ MARGARITA	18/03/1958	POSTA SANITARIA	EJECUTIVO	01/04/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	RODRIGUEZ RAMON ELBIO	06/03/1960	DIRECCION DE DEPORTE	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	ROMERO NESTOR HORACIO	24/09/1971	INSPECC. GRAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 12	SALAZAR EDUARD IRINEO	01/11/1967	LABORATORIO BROMATOLOGICO	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	SOSA VICTOR	28/10/1978	DIRECCION DE TRANSITO	EJECUTIVO	15/06/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	SUAREZ MIGUEL ANGEL	03/06/1969	SERENO PARQUE CAMPOS	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	VIDELA MIGUEL ANGEL	16/04/1970	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	01/05/2000	PERMANENTE
CATEGORIA 12	VILLALBA DELICIA	10/10/1954	JARDIN MATERNAL	EJECUTIVO	19/09/1997	PERMANENTE
CATEGORIA 13	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 13	AVANCE LILIA VERONICA	16/12/1970	ACCION SOCIAL	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 13	GIMENEZ SONIA INES	09/04/1966	CONTADURIA (RENTAS)	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 13	KONRAD IVAN JAVIER	15/11/1979	OBRAS PUBLICAS	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 13	LLANOS MARCOS	20/04/1976	OBRAS PUBLICAS	EJECUTIVO	01/01/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 13	MUÑOS ELIDA ALEJANDRA	01/11/1965	CFT	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 13	MUÑOS SONIA ANDREA	07/05/1973	DIRECC. TRANSITO	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 13	MONTIVERO RUBEN A.	20/12/1982	LICENCIA LARGO TRATAMIENTO	EJECUTIVO	02/12/2002	PERMANENTE
CATEGORIA 14	GALLERO OSCAR JUAN MARTIN	23/02/1973	CONTADURIA (PAGOS)	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 14	BUSTAMENTE OLGA IRMA	01/07/1960	OBRAS PUBLICAS	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 14	DIAZ MIRTA SORAYA	03/05/1973	JUZGADO DE FALTAS	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 14	URQUIZA FERNANDO FABIAN	27/12/1972	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 14	FIAD OSCAR CESAR	20/08/1958	TALLER	EJECUTIVO	01/10/2005	PERMANENTE



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIA 14	FUENTES LUCIO GUSTAVO	05/09/1975	INSPECC. GRAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 14	SCHAS MARCOS ANDRES	07/09/1978	INSPECC. GRAL (CHOFER)	EJECUTIVO	05/05/2004	PERMANENTE
CATEGORIA 14	CORREA MARIA FABIANA	20/07/1977	PERSONAL	EJECUTIVO	01/09/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 15	LEZCANO MIRTA SUSANA	09/10/1969	CORREO ARGENTINO	EJECUTIVO	01/10/2009	PERMANENTE
CATEGORIA 15	ACUÑA MIRTA CRISTINA	19/09/1965	COCINA EDIF MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	ANDRADE MARIA LUISA	21/10/1948	INAUN	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	BALDIVARES MARIA VICTORIA	09/04/1950	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	CANALE MARTA SUSANA	10/01/1963	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	CORIA OLGA ESTER	15/04/1953	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	DUARTE JUAN CARLOS	24/04/1970	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	DUARTE JULIO	20/07/1958	TRANSITO	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	ESCUDERO JORGE GUSTAVO	13/09/1970	INSP.GRAL (REC.RESIDUOS)	EJECUTIVO	01/12/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 15	FERRER REYNALDO	30/11/1952	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	FRANCISCO JAVIER JOSE	20/09/1972	TEATRO BUODO	EJECUTIVO	01/12/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 15	LLANOS GUSTAVO ARIEL	17/12/1972	INSP.GRAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/12/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 15	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 15	MIRANDA NELSON RICARDO	11/03/1982	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	MORALES NORMA	26/05/1950	ALBERGUE MUNICIPAL	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 15	PATIÑO FERMIN HORACIO	10/04/1955	CASA DE LA CULTURA	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	ROMERO HECTOR DARIO	04/11/1973	INSP.GRAL (CHOFER)	EJECUTIVO	01/12/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 15	ROMERO JOSE	04/04/1968	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 15	ROSA DIEGO OSCAR	28/01/1971	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	RUIZ JUAN CARLOS	14/07/1970	DIRECCION DE DEPORTE	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	RUIZ REAL EVARISTO	21/03/1954	PARQUE CAMPOS	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	V A C A N T E	30/12/1974	PARQUE CAMPOS	EJECUTIVO	24/04/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	VILLAFANE ALEJANDRO ANIBAL	17/06/1973	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	VILLAFANE JULIO ALBERTO	17/03/1966	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	VILLEGAS HORACIO OSCAR	19/03/1974	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 15	WENTENAO RAUL ANTONIO	23/04/1961	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	01/01/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 15	GRIN CARMEN DANIELA	25/01/1980	COMPRAS Y SUMINISTROS	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	V A C A N T E			EJECUTIVO		PERMANENTE
CATEGORIA 16	DIAZ ERICA NOEMI	01/08/1979	CORREO ARGENTINO	EJECUTIVO	01/05/2010	PERMANENTE



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIA 16	ANTENAO JUAN LUCAS	18/02/1986	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/07/2007	PERMANENTE
CATEGORIA 16	EPULEF LUNDOR ELIAS	28/02/1978	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	05/01/2005	PERMANENTE
CATEGORIA 16	VIDELA RUBEN HORACIO	21/01/1966	DIR. DE PRODUCCION	EJECUTIVO	05/01/2005	PERMANENTE
CATEGORIA 16	MIRANDA ROLDAN HERNAN DARIO	23/02/1988	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	07/10/2005	PERMANENTE
CATEGORIA 16	CORRAL RAMON ALBERTO	15/07/1976	TALLER	EJECUTIVO	01/01/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 16	MUÑOZ HECTOR DANIEL	29/10/1967	ESPACIOS VERDES	EJECUTIVO	01/08/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 16	PEDERNERA JUAN ROBERTO	16/10/1984	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/11/2006	PERMANENTE
CATEGORIA 16	LA CRUZ LUCAS SEBASTIAN	11/03/1987	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/06/2007	PERMANENTE
CATEGORIA 16	KRONEMBERGER NATALIA VERONICA	19/12/1977	COMEDOR ESCOLAR	EJECUTIVO	01/02/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 16	LINAZA NESTOR JESUS	05/09/1958	DEPORTES	EJECUTIVO	01/06/2008	PERMANENTE
CATEGORIA 16	MONTIVERO GUSTAVO MARCELO	03/01/1984	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	02/03/2009	PERMANENTE
CATEGORIA 16	ROSA JULIO ANTONIO	10/10/1989	CEMENTERIO	EJECUTIVO	01/01/2010	PERMANENTE
CATEGORIA 16	PEDERNERA PABLO OSCAR	10/09/1986	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/01/2010	PERMANENTE
CATEGORIA 16	GIGENA NESTOR HORACIO	26/11/1953	SERENO EDIFICIO MUNICIPAL	EJECUTIVO	07/02/2010	PERMANENTE
CATEGORIA 16	GONZALES NESTOR FABIAN	27/07/1976	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	26/02/2010	PERMANENTE
CATEGORIA 16	JOFRE ORLANDO MARIO	25/09/1965	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	BENGOLEA GUILLERMO HECTOR	20/11/1967	DIR. DE PRODUCCION	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	CORREA HORACIO LUIS	07/12/1967	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	MORALES RAUL RICARDO	22/06/1986	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	BEMBENUTO JORGE CECILIO	02/12/1966	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/09/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	CANALE JOSE LUIS	07/11/1980	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	HOCK ENRIQUE EDUARDO	31/01/1980	DIR. DE PRODUCCION	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	BENICIO DIEGO RAUL	17/11/1986	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	CORONADO OSCAR	29/05/1969	DIR. DE PRODUCCION	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	MAGALLANES JOSE MARIA	13/12/1988	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	DIAZ JAVIER ALEJANDRO	03/05/4981	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	GONZALEZ NATALIA	19/03/1978	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	VILLEGAS JUAN CARLOS	14/06/1970	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/09/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	IBARRA BAUTISTA ALVINO	02/07/1957	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	AGUILERA SUSANA ELVIRA	30/04/1966	EDIFICIO MUNICIPAL MAESTRANZA	EJECUTIVO	01/09/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	SUAREZ CRISTIAN JAVIER	12/11/1980	INSPECCION GENERAL	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 16	BENZ LUISA	05/06/1965	JARDIN MATERNAL	EJECUTIVO	01/09/2015	CONTRATADO



Municipalidad de Gral. Acha

CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIA 16	CHAMINE MIRTA	09/05/1960	INAUM	EJECUTIVO	01/12/2015	CONTRATADO
CONCEJO DELIBERANTE						
CONCEJAL	BENZECRY ADRIANA	18/10/1953	CONCEJAL	DELIBERATIVO	24/01/2012	CONCEJAL
CONCEJAL	CUELLO GUSTAVO	29/08/1966	CONCEJAL	DELIBERATIVO	14/12/2011	CONCEJAL
CONCEJAL	DOMINGUEZ MONICA	21/09/1965	CONCEJAL	DELIBERATIVO	10/12/2011	CONCEJAL
CONCEJAL	DE AGUIRRE MARIA LAURA	01/12/1952	CONCEJAL	DELIBERATIVO	10/12/2011	CONCEJAL
CONCEJAL	DOMINGUEZ JOSE LUIS	27/09/1963	CONCEJAL	DELIBERATIVO	10/12/2011	CONCEJAL
CONCEJAL	PRIETO GUSTAVO	04/07/1971	CONCEJAL	DELIBERATIVO	10/12/2011	CONCEJAL
CONCEJAL	ROSA PABLO MIGUEL	09/08/1977	CONCEJAL	DELIBERATIVO	11/12/2011	CONCEJAL
CONCEJAL	SOSA ANDREA ELISABET	30/09/1977	CONCEJAL	DELIBERATIVO	15/08/2013	CONCEJAL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	CORREA LUCIANA ESTHER	05/08/1981	SECRETARIO ADMINISTRATIVO	DELIBERATIVO	01/03/2013	CONTRATADO
SECRETARIO DE COMISIONES	KISSLER LUCAS	17/09/1987	SECRETARIO DE COMISIONES	DELIBERATIVO	14/12/2011	CONTRATADO
SECRETARIA BLOQUE (UVA)	LUCERO MARIANGELES	07/09/1977	SECRETARIA BLOQUE (UVA)	DELIBERATIVO	14/12/20011	CONTRATADO
SECRETARIA BLOQUE (UCR)	CORSI VIRGINIA	25/12/1984	SECRETARIA BLOQUE (UCR)	DELIBERATIVO	14/12/2011	CONTRATADO
SECRETARIA BLOQUE (UCR)	VIGNES RAMIRO	04/03/1996	SECRETARIA BLOQUE (UCR)	DELIBERATIVO	01/03/2014	CONTRATADO
SECRETARIA BLOQUE (PJ)	AGUIRRE CARLA MARIELA	10/06/1990	SECRETARIA BLOQUE (PJ)	DELIBERATIVO	02/03/2015	CONTRATADO
CATEGORIA 5	VILLARREAL RAQUEL	28/10/1961	ADMINISTRACION	DELIBERATIVO	10/12/2003	PERMANENTE
CATEGORIA 10	DIAZ NORMA BEATRIZ	26/01/1968	ADMINISTRACION	DELIBERATIVO	01/04/2000	PERMANENTE



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

2.4 Anexo IV(I) - "Planta de Personal Municipal Actual"

DETALLE DE CARGOS SUBROGADOS:

Agente	Categ. Subrog. o Cargo Ocupado
Cuello Gustavo	Concejal
Arroyat Erica	Direc. Sistematizacion de Datos



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

PROYECCION PRESUPUESTARIA AÑO 2016

2.4 Anexo IV(II) - "Planta de Personal Municipal Actual - Departamento I"

	CARGOS CUB.	CARGOS VAC.	CARGOS RET.	TOT
--	--------------------	--------------------	--------------------	------------



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CATEGORIAS	UNO (1)		DOS (2)		TRES (3)	1+2+3= (4)	Permanen
	Permanen	Contrat	Permanen	Contrat	Permanen	Contrat	
INTENDENTE	1						1
SECRET. PRIVADA	1						1
SECRET. DE HACIENDA	1						1
SECRET. DE GOBIERNO Y ACC. SOCIAL	1						1
SECRET. DE OBRAS PUBLICAS			1				1
DIRECCIONES Y JEFES DE AREA	16		11				27
CATEGORIA 1	1		5				6
CATEGORIA 2	1		3				4
CATEGORIA 3	2		1				3
CATEGORIA 4	2		0				2
CATEGORIA 5	3		3				6
CATEGORIA 6	3		1				4
CATEGORIA 7	10		3				13
CATEGORIA 8	30		10				40
CATEGORIA 9	21		5		1		27
CATEGORIA 10	12		3		1		16
CATEGORIA 11	2		1				3
CATEGORIA 12	26		7				33
CATEGORIA 13	7		1				8
CATEGORIA 14	7	1	0				7
CATEGORIA 15	24	1	3				27
CATEGORIA 16	16	18	1				17
INSPECTORES MUNICIPALES							
SUBTOTALES	187	20	59	0	2	0	248

Total
cargos



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

PRESUPUESTO 2016- E.M.S.A.G.A

RECURSOS

	Presup. 2016
RECURSOS CORRIENTES	2957198,50
De jurisdiccion propia	2957198,50
Matricula	5000,00
Derechos de Oficina	15875,00
Derechos de Conexión	97625,00
Servicios de Red	2562037,50
Intereses Servicios de Red	20750,00
Convenios Red	17500,00
Intereses Conv. Red	8000,00
Plan regularización de deuda	230411,00
De otra Jurisdiccion	0,00
Aportes del Municipio	0,00
REC URSOS DE CAPITAL	470832,50
De jurisdiccion propia	470832,50
Contribución de Mejoras	440832,50
Intereses Contr. Mejoras	30000,00
De otras jurisdicciones	0,00
Aportes de provincia	0,00
OTROS INGRESOS	637397,13
Ingresos comp.Pago Aportes	350326,76
Ingresos comp.Pago Contribuciones Patronales	287070,37
TOTAL DE INGRESOS	4065428,13



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

E.M.S.A.G.A.

EROGACIONES	Presup. 2016
EROGACIONES CORRIENTES	3649128,13
SUELDOS Y JORNALES	2927628,13
Director/Interventor	191683,44
Gerente Técnico	170145,82
Gerente Contable	170145,82
Capataz General	146769,74
Pers. Servicio y Maestranza	1236961,96
Aportes Personales (*)	463326,76
Contr. Patronales (*)	378070,37
Personal Contratado	121386,98
Aportes Pers. P. Jorn. (*)	20867,76
Contr. Patron. P. Jorn (*)	28269,48
BIENES DE CONSUMO	436500,00
Papelería-Oficina-Fotocopias	60000,00
Racionamiento y limpieza	10500,00
Implementos de trabajo	40000,00
Repuestos y reparaciones	100000,00
Combustible y lubricantes	156000,00
Materiales P/Reparaciones	40000,00
Otros Egresos	30000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	285000,00
Consumo Energía Eléctrica	87500,00
Consumo de Gas	6250,00
Teléfono	6000,00
Alquileres	60000,00
Distribución	28000,00



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

Viaticos y Movilidad	9000,00
Honorarios	8750,00
Seguros Vehiculos	18000,00
Fletes	4000,00
Publicidad y Propaganda	15000,00
Ropa, calzados y elementos seguridad	15000,00
Cortesía y Homenaje	8750,00
Otros	18750,00
EROGACIONES DE CAPITAL	416300,00
EQUIPAMIENTOS	61300,00
Herramientas de mano	7300,00
Sencitiva y taladro de banco industrial	14000,00
2 Archivo carpetas colgantes	14000,00
1 Impresora	5000,00
Reparación y acondicionamiento de bombas Flyght	21000,00
OBRAS	355000,00
Tinglado y cerramiento perimetral en Estación de bombeo	295000,00
Extensión Red de gas en Estación de bombeo	60000,00
TOTAL EGRESOS	4065428,13

PROYECTO PRESUPUESTO 2016

FUNCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	OBSERVACIONES
INTERVENTOR/ DIRECTOR	LABORDA Pablo Manuel	S/C	
GERENTE TÉCNICO	HIRTZ ERAZUN Ramiro	S/C	
GERENTE CONTABLE	MAURIL TOBIO, Juana Beatriz	12 (doce)	Categoría 12 (Retenida)
CAPATAZ GENERAL	OLIVERA, Pablo Marcelo	12 (doce)	Categoría 12 (Retenida)
CAJERA	ACRI, Mirta Raquel	4 (cuatro)	P. Permanente Municipio- Adscripto EMSAGA
ADMINISTRATIVO	PASCUAL Jose Eduardo	1 (uno)	P. Permanente Municipio- Adscripto EMSAGA
ADMINISTRATIVA	VIVANDELLI, Ana Azucena	14 (catorce)	
ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ, Claudio Oscar	12 (trece)	
MANTENIMIENTO	WENTENAO. Eduardo Ernesto	14 (catorce)	
MANTENIMIENTO	ZARATE, Gustavo Marcelo	14 (catorce)	
MANTENIMIENTO	PEDERNERA, Daniel Anibal	14 (catorce)	
MANTENIMIENTO	HOLZMANN, Hector Dario	14 (catorce)	



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

MANTENIMIENTO	WENTENAO, Guillermo Oscar	16 (dieciseis)	
MANTENIMIENTO	SOSA Alejandro Horacio	16 (dieciseis)	
MANTENIMINETO	BERHAU Luis Miguel	16 (dieciseis)	Planta Contratados EMSAGA
ORDENANZA	GONZALEZ Beatriz Raquel	16 (dieciseis)	
ADMINISTRATIVO	VACANTE	16 (dieciseis)	

Rama Administrativa: 4 cuatro agentes.-

Rama Mantenimiento/ordenanza: 8 ocho agentes.-

UNA CATEGORIA 16 VACANTE- RETENIDA

(*) CRÉASE UNA VACANTE EN RAMA MANTENIMIENTO, la que será ocupada por el agente **BERHAU Luis Miguel**, que se encuentra contratado desde el año 2013, previamente prestaba servicios como jornalero. A la fecha cuenta con una antigüedad total de 7 años, motivo por el cuál se promueve el pase a Planta Permanente del Ente Municipal de Sanidad Ambiental de General Acha.-

()** La mencionada vacante debería ser ocupada por el Maestro Mayor de Obras **RAMIRO FACUNDO HIRTZ ERAZUN**.

El mismo se desempeña desde el año 2011, como Gerente Técnico, desarrollando su labor con amplios conocimientos, responsabilidad y distinción al frente del Área.



ANEXO II

ESTRUCTURA DE COSTOS

CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE BARRIDO, LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN, RIEGO Y CONSERVACIÓN DE CALLES DE TIERRA Y ASFALTO

BARRIDO

EGRESOS

imp. Relat.		
58%	GASTOS EN PERSONAL	\$ 193.774,23
6%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 20.440,00
2%	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 6.312,05
	SEGUROS PERSONAL Y	
1%	VEHICULOS	\$ 2.070,00
5%	AMORTIZACION VEHICULOS	\$ 17.216,04
5%	INSUMOS	\$ 15.000,00
	SUB TOTAL	\$ 254.812,32
23%	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 76.443,70
100%		\$ 331.256,01

METROS DE SERVICIO 29056

COSTO DEL SERVICIO POR METRO 11,40

PRECIO ACTUAL DEL SERVICIO 9,32



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

CONSERVACION DE CALLES

EGRESOS

imp. Relat.

57%	GASTOS EN PERSONAL	\$ 242.451,82
7%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 29.200,00
2%	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 8.526,12
	SEGUROS PERSONAL Y	
1%	VEHICULOS	\$ 2.600,00
11%	AMORTIZACION VEHICULOS	\$ 44.761,83
	SUB TOTAL	\$ 327.539,76
<hr/>		
23%	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 98.261,93
100%		\$ 425.801,69

METROS DE SERVICIO 100906

COSTO DEL SERVICIO POR METRO 4,22

PRECIO ACTUAL DEL SERVICIO 2,41



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

LIMPIEZA Y RECOLECCION

EGRESOS

imp. Relat.

49%	GASTOS EN PERSONAL	\$ 162.638,64
9%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 30.660,00
2%	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 7.448,87
1%	SEGUROS VEHICULOS	\$ 3.630,00
14%	AMORTIZACION VEHICULOS	\$ 46.020,14
2%	INSUMOS	\$ 5.000,00

\$ 255.397,64

23%	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 76.619,29
-----	------------------------	--------------

100%		\$ 332.016,94
------	--	---------------

METROS DE SERVICIO 5754

COSTO DEL SERVICIO POR METRO	57,70
-------------------------------------	--------------

PRECIO ACTUAL DEL SERVICIO	44,78
-----------------------------------	--------------



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

RIEGO

EGRESOS

imp. Relat.

46%	GASTOS EN PERSONAL	\$ 98.462,57
14%	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 29.200,00
5%	REPUESTOS Y REPARACIONES	\$ 10.051,63
	SEGUROS PERSONAL Y	
1%	VEHICULOS	\$ 2.600,00
11%	AMORTIZACION VEHICULOS	\$ 24.139,25
		\$ 164.453,44
<hr/>	23% GASTOS ADMINISTRATIVOS	<hr/> \$ 49.336,03
100%		\$ 213.789,48

METROS DE SERVICIO 51750

COSTO DEL SERVICIO POR METRO	4,13
-------------------------------------	-------------

PRECIO ACTUAL DEL SERVICIO	3,2
-----------------------------------	------------



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

ANEXO III

ORDENANZA

TARIFARIA

EMSAGA

ANEXO III - EMSAGA

ORDENANZA TARIFARIA 2016

CAPITULO I: TASAS Y DERECHOS PRESTADOS POR EL EMSAGA

- 1) Por la prestación de los servicios de cloacas se establece:
Valor de la categoría MENOR DE HASTA 9 m3:

un valor de\$ 71.25

2) Derechos de Oficina:

2.1) Certificación de deudas a Libre Deuda: \$ 157,00

2.2) Informe de Deuda:\$ 8.13

3) Tasa de derechos de conexión.....\$ 157.00.

4) Tasa de derechos de conexión adicional:.....\$ 102.50

5) Desobstrucciones domiciliarias de las conexiones externas:

5.1) De cloacas:

a) Por la primera hora.....\$ 157.00

b) Por cada media hora o fracción de la primera\$ 78.75

6) Por el uso en alquiler del equipo desobstructor por hora sin fracción y con operario.....\$ 781.25



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

7) Por trabajos a pedido de terceros o de oficio:

7.1) En conexiones domiciliarias (tareas menores).....\$ 98.75

7.2) En instalaciones básicas la facturación surgirá por presupuesto de trabajo (mano de obra de acuerdo a la liquidación de haberes acondicionándose un recargo del 20 % y materiales a cargo del propietario).

8) Por cada solicitud de:

8.1) Inspección repetida o fuera de horario por falta imputable al propietario, director técnico u operario.....\$ 157,00

9) Para construir instalaciones sanitarias domiciliarias los interesados deberán inscribirse en el EMSAGA (Gerencia Técnica), a los efectos de su matriculación.

Por cada matricula de instalados sanitarios, la que deberá ser renovada cada año, se abonara..... \$ 312.50

CAPITULO II: FACULTADES

- 1) El EMSAGA queda facultado para realizar por cuenta del usuario las obras necesarias para colocar las instalaciones en forma reglamentaria y proceder al desmantelamiento, también por cuenta del usuario de las conexiones clandestinas.**
- 2) EL EMSAGA queda facultada para dejar la vía pública librada al tránsito cuando las obras autorizadas de cloacas y que afecten la calzada excedan los plazos acordados para su ejecución, aplicando las sanciones que correspondan en cada caso.**
- 3) Las obras externas para ampliaciones de cloacas realizadas por particulares, deberán estar bajo la supervisión y responsabilidad de un profesional inscripto en el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de La Pampa, y debe ser Ingeniero, Arquitecto o Maestro Mayor de Obras.**
- 4) Cuando en plaza no exista algún determinado material o accesorio para la instalaciones sanitarias (cloacas) y las circunstancias así lo justifiquen y dicho elemento este en existencia en el EMSAGA, se podrá vender el mismo a precio de plaza y con recargo del 20 %.-**

CAPITULO III: FALTAS CONTRA NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE

INSTALACIONES SANITARIAS (CLOACAS)



Faltas en las instalaciones de cloacas que serán aplicadas a los propietarios, operarios, directores técnicos y empresas, por infringir Disposiciones del reglamento para las Instalaciones Sanitarias domiciliarias e industriales y Ordenanza y Disposiciones vigentes.-

- 1)** Por cualquier desagüe pluvial no autorizado expresamente a colectara cloacal o por el uso indebido de los artefactos e instalaciones con el fin de evitar inundaciones en la finca.

Al propietario, con multa de.....\$ 977.50

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

- 2)** Por la remoción de la tapa y/o contra tapa en las cámaras de Inspección, bocas de acceso o bocas de inspección para permitir el ingreso de agua de lluvia en las cloacas:

Al Propietario, con multa de.....\$ 200.00

Al Operario, con multa de.....\$ 400.00

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 781.25

- 3)** Por no presentar planos dentro de los plazos fijados:

4)

Al Propietario, con multa de.....\$ 237.50

Al Director Técnico, con multa de..... \$ 781.25

- 4)** Por no ejecutar trabajos exigidos por el EMSAGA, vinculados con las instalaciones domiciliarias internas y/o externas, en obras nuevas, ampliaciones o existentes una vez vencido el plazo:

Al Propietario, con multa de..... \$ 781.25

Al Operario, con multa de.....\$ 393.75

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

Empresas constructoras con multa de.....\$ 2375.00

- 5)** Por no corregir defectos o fallas de las instalaciones que le sean imputadas una vez vencido el plazo acordado:

Al propietario, con multa de.....\$ 200.00

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 400.00

Empresas constructoras, con multa de.....\$ 937.50



- 6) Por no utilizar los servicios de operario inscripto el registro del EMSAGA para la realización de instalaciones sanitarias, además de la inmediata sustitución del operario no autorizado:

Al Propietario, con multa de.....\$ 400.00

Al Director técnico, con multa de.....\$ 812.50

- 7) Por ejecutar obras, instalaciones o enlaces de cloacas en forma clandestina:

Al Propietario, con multa de.....\$ 1875.00

Y en caso necesario retiro del material empleado para su decomiso y formulación del cargo correspondiente sin perjuicio de las acciones legales que correspondieren:

Al Operario, con multa de.....\$ 1562.50

E inmediata suspensión del trabajo.

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 2875.00

y suspensión de la matricula por el termino de tres (3) meses e informe al Consejo Profesional, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.

A empresas constructoras, de servicio a terceros o públicas o Contratistas de estas, con multa de.....\$ 3125.00

Y formulación del cargo correspondiente, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.-

- 8) Por emplear materiales, accesorios, artefactos, dispositivos y/o instalaciones no aprobada, que resten eficiencia y calidad al trabajo final y/o perjudique potencialmente a terceros no responsables, cuando sea exigible su aprobación:

Al Propietario, con multa de.....\$ 781.25

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

E inmediata sustitución del material o artefacto.-

- 9) Por sustituir artefactos y/o materiales buenos por defectuosos:

Al Propietario, con multa de.....\$ 781.25



Municipalidad de Gral. Acha

CONCEJO DELIBERANTE

Al Operario, con multa de.....\$ 475.00

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

Empresas constructoras, con multa de.....\$ 2375.00

- 10)** Por inexactitud de datos consignados en los planos conforme a obra de instalaciones sanitarias domiciliarias y/o obras externas:

Al Director Técnico, con multa de..... \$ 1562.50

- 11)** Por cubrir instalaciones sanitarias sin complementar requisitos previos Relativos a planos, aranceles, derechos y plazos que correspondan fijar par tareas específicas:

Al Propietario, con multa de.....\$ 400.00

Al Operario, con multa de.....\$ 781.25

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

- 12)** Por no comunicar con la antelación suficiente la fecha en que comenzara a Ejecutar las conexiones externas:

Al Propietario, con multa de.....\$ 475.00

Al Operario, con multa de.....\$ 400.00

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

- 13)** Por no agotar, desinfectar, cegar o cubrir debidamente los sumideros, pozos Negros, pozos absorbentes o cualquier otro receptáculo análogo, o incurrir en ocultamiento de respecto de su existencia:

Al Propietario, con multa de.....\$ 1187.50

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

- 14)** Por la falta de la tapa y/o contra tapa en las cámaras de inspección, bocas de acceso y bocas de inspección:

Al Propietario, con multa de.....\$ 400.00



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

- 15)** Por el uso indebido de y no específico de cámaras de inspección, boca de acceso y boca de inspección:

Al Propietario, con multa de.....\$ 587.00

- 16)** Por construir, alterar, remover o modificar sin planos aprobados, sin inspección y sin aviso previo, cualquier parte o accesorio de las instalaciones internas:

Al Propietario, con multa de.....\$ 500.00

Al Operario, con multa de.....\$ 587.50

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

- 17)** Los riesgos de apertura de calles para conexiones domiciliarias y/o ampliaciones de redes correrán por cuenta exclusiva del propietario, operario y/o profesional según corresponda, siendo estos los trabajos debidamente balizados a satisfacción de la inspección, motivando la falta, de balizamiento o protección adecuada y/o incorrecta compactación del terreno:

Al propietario, con multa de.....\$ 787.50

Al Operario, con multa de.....\$ 787.50

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

E informe al Consejo Profesional para su antecedente, sin perjuicio de las Acciones civiles y penales que corresponden para cada uno de los actores.-

- 18)** A efectos de evitar roturas de cañerías instaladas y en servicio, previo a cualquier trabajo a realizar en la vía pública, con motivo de obra públicas y/o privadas, los contratistas de las mismas deberán solicitar obligatoriamente la ubicación de las obras existentes que pudieran interferir las obras a realizar, con el compromiso de efectuar los sondeos en base a los datos proporcionados con herramientas y/o elementos de uso manual, por la incumplimiento de lo establecido se aplicara:

Al Director Técnico, con multa de.....\$ 1562.50

A la empresa constructora, con multa de.....\$ 3125.00

- 19)** Las roturas y/o daños producidos en cañerías de cloacas por trabajos Realizados en la vía pública por terceros y/o contratistas de obras públicas y/o privadas y/o Empresas prestatarias



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE

de otros servicios, aun cuando acrediten haber tomado todos los recaudos necesarios tendientes a conocer la exacta localización de las instalaciones y si mismo hayan realizado los sondeos previos, sobre la base de los datos proporcionados utilizando exclusivamente elementos y/o herramientas de uso manual:

Al Director Técnico y/o responsable, multa de.....\$ 2875.00

A la empresa constructora y/o prestataria de servicios, Multa de.....\$ 3125.00

E inmediata suspensión y/o paralización de la obra, hasta el total del Restablecimiento del servicio afectado, reposición de los materiales empleados en caso de ser previstos por el EMSAGA ante la necesidad de establecer el servicio afectado, pagó de la o las multas aplicadas y de la liquidación que corresponda por la reposición efectuada, sin perjuicio de acciones civiles y penales que llegaran a corresponder.-

20) Los profesionales no podrán presentar trámites de nuevas obras cuando tengan más de cinco (5) obras demoradas sin causa justificada, considerando para el caso el hecho de no registrar pedidos de inspección dentro de un lapso de seis(6) meses sin aviso previo y así mismo tengan abrevadas, por fallas imputables al profesional, la documentación de cinco (5) obras a su cargo.-

21) Las multas y aranceles imputados a Directores Técnicos y Operarios implica que quedaran impedidos en el ejercicio de su actividad, para cualquier trámite, dentro del ámbito del EMSAGA, relacionado con planos de nuevos proyectos, obras y trabajos que no estuvieran registrados a su cargo en el momento de haber sido sancionado. Dicha inhabilitación tendrá vigencia mientras el infractor mantenga la Deuda con el EMSAGA por falta cometida, siendo los valores liquidados actualizados al momento de su pago, contando el EMSAGA con treinta días hábiles para resolver el tramite relacionado con la misma.-

22) Cuando al mismo infractor se le hayan aplicado tres (3) multas consecutivas a no, será sancionado con una suspensión por el termino de tres(3) meses, y en caso de reincidencia y luego de dos (2) multas más habrá llegado al límite de aplicar una suspensión por el término de un año, quedando impedido en su actividad de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior.-

23) La suspensión o cancelación de la matrícula de su especialidad será resuelta por el Consejo Profesional de Ingeniería y Arquitectura de La Pampa, de acuerdo a sus atribuciones y en ejecución de sus facultades.-

24) Los riesgos por utilización de la vía pública para la realización de toda obra y que sea necesario la apertura de calles y veredas, correrán por cuenta de la empresa pública o privada a cuyo cargo se encuentren los trabajos y será civil y penalmente responsable de los accidentes de vehículos y peatones que transiten por la zona suscitados por una ineficiente señalización y/o incorrecta compactación del terreno.-



Municipalidad de Gral. Acha
CONCEJO DELIBERANTE